



Expediente nº:	1178/2019
Registro de entrada nº:	- MODIFICACIÓN PGOU REVISIÓN PARCIAL SNU
Procedimiento:	Normas subsidiarias y complementarias del planeamiento
Asunto:	NUEVA INFORMACIÓN PÚBLICA MODIFICACIÓN PGOU REVISIÓN PARCIAL SNU
Unidad Orgánica:	Urbanismo

### INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 16 de abril de 2019, a la vista de las modificaciones incorporadas en el documento, derivadas de la estimación de alegaciones presentadas y de los condicionados de informes sectoriales, acordó someter a nueva información pública, el documento de Innovación del PGOU de Motril para la Revisión Parcial del Suelo No Urbanizable, así como el Estudio Ambiental Estratégico preceptivo, en los términos que previene la LOUA (art. 32 y 39), así como artículos (40.5 y 38.4) de la LGICA, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), uno de los periódicos de mayor difusión provincial, tablón de anuncios municipal y en la Página web municipal, por plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOJA, durante los cuales se podrán presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

La documentación del expediente permanecerá en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España, 1-2ª planta, y en la página web municipal ([www.motril.es](http://www.motril.es)), a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo, pudiendo, asimismo, en dicho periodo deducirse las alegaciones pertinentes.

Firmado electrónicamente  
23 de mayo de 2019 - 13:18:30  
MARIA FLOR ALMON FERNANDEZ  
Alcaldesa Presidenta